

INFORME SECRETARIAL. Susa, Cundinamarca, 05 de septiembre de 2022. En la fecha entran al Despacho las presentes diligencias, informando que se surtió la publicación en el Registro Nacional de Emplazados del emplazamiento de los Herederos Indeterminados de Desiderio Jola Cañón y Campos Martínez, siendo pertinente. Provea.



REPUBLICA DE COLOMBIA
Distrito Judicial Cundinamarca
Circuito Judicial Ubaté
Juzgado Promiscuo Municipal Susa

REF:
Rad. 2019-00133
Proceso Pertenencia
Demandante. María Luisa Ángel y otros
Demandado. Herederos Indeterminados de Desiderio Jola y otros
Decisión: Nombra Curador

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Susa, cinco (05) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se designara Curador Ad-Litem de Herederos Indeterminados de Desiderio Jola Cañón y Campos Martínez; para el efecto se designa al doctor YAMID MENDEZ NEIRA.

El cargo será ejercido una vez el abogado designado se notifique del auto admisorio de 13 de noviembre de 2019, acto que conllevará la aceptación de la designación.

Por secretaria ofíciase informando lo aquí decidido al curador ad-litem designado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

RODOLFO ALBERTO VANEGAS PÉREZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
SUSA - CUNDINAMARCA
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA POR
ESTADO:
No. 46.
De hoy **06 de Septiembre de 2022**
El secretario

WALTER YESID AVILA MENJURA

Firmado Por:
Rodolfo Alberto Vanegas Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Susa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31e0ab64a80bb349f60c7de8c407dbda2cf01af452f79117b01ec21a20d9cc43**

Documento generado en 02/09/2022 04:39:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>